

Dn. Juan Fran. Palacios de Urdaniz, Teniente Coronel de In-
fanteria, y Sargento mayor del Regim.^{to} de Milicias de Murcia,
del que es Coronel D.ⁿ Bernabé de Arcayna, y Charavari.

Certifico que por Decreto de mi Coronel, de dos del Corri-
ente quedó Excluido de la suerte que le tocó Juan Torre-
gosa, Hijo de Joseph, natural de la Ciudad de Lorca, por
ser unico de Padre de sesenta, y dos años, y dha Ciu.
Remplarára con otro de la Plaza, en el termino preciso
de quince dias que prescribe la Ordenanza: Y para que
conste doy la presente en Murcia a quatro de Octubre
de mill Setecientos cinquenta, y tres.

Visto Bueno.
D.ⁿ Bernabé Arcayna,
y Charavari.

D.ⁿ Juan Fran. Palacios
de Urdaniz

